

1

- Jose Barceña conde. D. José. Llamareis a Placido Pleno
1. para mañana, habiendo a las 10 de la mañana. Para ver un Certificado del Consejo manifestando la habilitacion que este ha hecho a D. Francisco Zamorano de un curso de D.º No. mano que estudio privadamente en el curso proximo pasado
 2. Para ver lo que informa la Junta comisionada sobre las solicitudes de varios Señores catedraticos acerca de que se les satisfaga lo perteneciente a sus respectivas Catedras que se les ha dejado de reparar. Para ver una carta del Vltimo Sr. D.º Don Arceyria Obispo de Lugo, felicitando a la Universidad con motivo de la duquesa del exaltamiento del Salvador, y apreciandose al mismo tiempo a ella, por haberle nombrado el N.º.º.º Obispo de la Santa Igle. de Cartagena. Para ver lo que informa la Junta comisionada acerca del salario que se le puede dar al Capellan de la Universidad en atencion a su imposibilidad con lo demas q. caprera. Sobre todo resolver lo mas conveniente. Añade fecha Viernes

7. de Enero de 1722.

D.º Francisco Luis
V.º.º.º
Alvarez

Otrosi. Por primer punto. Para ver una Orden de V.º.º.º por la que se ha servido resolver que la incorpor.ª gral.ª que gozaba el Seminario Conciliar de Plasencia, que se reducida solemn.ª a esta Univ.ª

Otrosi. Para ver lo acordado p.º la Junta de Plasencia, sobre que



Miño Señor

La Univ. de Salam.^{ca} que distingue á V. S. Y. como a uno de los
individuos que la han dado mas honor, aprecia su fino y aten-
to recuerdo con motivo de las fatigas del encarnamiento del Hijo
de Dios proximo parada, y tanto en este como en todos tiempos
desea á V. S. Y. las mayores felicidades espirituales y temporales.

Asi mismo felicita á V. S. Y. y le da con
may cordial enhorabidena, acompañándole con mucha complacen-
cia en la satisfaccion q. ha tenido la atencion de comunicarla por
la gracia que le ha dispensado el Rey N. S. nombrándole Obispo
de Cartagena y se promete la Univ. de las virtudes manifestadas
p. V. S. Y. con ^{de} constancia ^{de} con especialidad en el tiempo que fue
Pror de esta y ~~particular~~ ^{despues} en el exercicio de las funciones por-
zonales del Obpdo de Lugo que desempeñará ~~con la pureza~~
nuevo é importante cargo con la prudencia, acierto y tino que
mejor convengan para el servicio de Dios, bien y glia de su
yglesia y particular de la Diocesi de Cartagena.

Dio que á V. S. Y. m. d. de este año Cla-
mo de la Univ. de Salamanca a 14 de Enero de 1826.

Dr. Juan Luis Aló.
Dr. Joaquin Roman.

J. Juan Guisasa
Licenciado Don Decimo
Srio

Carta de la Univ. de Salamanca para el Sr. Obispo de Lugo

AVSA



Miño Sr. Don Josef Ant. de Azpeytia, Obpo de Lugo.

Maria Rosa

de Vozes de... que se...
de Vozes de... que se...
de Vozes de... que se...
de Vozes de... que se...
de Vozes de... que se...

de Vozes de... que se...
de Vozes de... que se...
de Vozes de... que se...
de Vozes de... que se...
de Vozes de... que se...


Comissão de Alvarães
1825



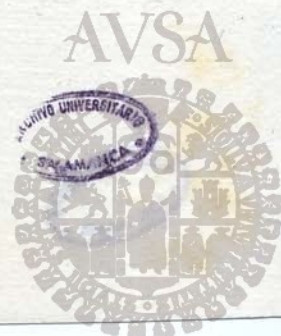
Gracia y Justicia.

Con esta fecha digo al N. Obispo de Plasencia lo que sigue:
 y Atto. Sr. = Para que lo dispuesto en el Título 2.^o del Plan
 general de Estudios y arreglo de Universidades pueda tener
 efecto con respecto al Seminario de esa Diócesis, se ha ser-
 vido resolver S. M., que la incorporación general que go-
 zaba quede reducida á la Universidad de Salamanca, á
 la que hará V. M. se remitan las matriculas, notas y demas
 que en dicho título 2.^o se previene. De Real orden lo co-
 munico á V. M. para su inteligencia y cumplimiento."

Y de la misma lo traslado á V. S. para su conociemien-
 to y fines convenientes. Dios que. á N. mil años. Pa-
 lacio 14 de Diciembre de 1824.

Juan ^{co} Fado de Alameda


Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.



Leída en Claustro Pleno de 8 de Enero de 1825

Real orden de S. M. por la q. me
ha venido revolved, que la incorpora
cion Sen. q. gozaba el Seminario Con
siliar de Plaza queda reducida vo
lante a esta univ. de Granada

Le Reivido, la R. orden de V. E.
 ha 14 al presente mes y años, por lo
 que sell. se ha servido. Revolver que la
 incorporacion qual que gozaba el ~~Real~~
 Termino de la Cuid. de Salamanca, quede
 redunda a la Cuid. de esta Cuid. de la y.
 quedo enterado y a su cumplimiento
~~para prevenir al flaqueo de la~~
 posible necesidad.

Dios que. avr. ud. a. la
 Salamanca y d. 18 de Mayo.

En este dia se ha reunido con
 vicio al don Sr. D. Juan de Guzman y
 Justicia, fuyendo al Sr. D. P. de
 Alvarez.

AVSA

Sr. D. Juan de Guzman de Salamanca



Corresponde al Claustro Pleno e 8,
de Eñ.º de 1825

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



para celebrar el sacramento de ser deis señores por lo
menor condecoracion de los dize q. lo han de componer. f. 10

ut supra

Ex Alvarez
f. 10

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

1. de...
Ex Alvarez
f. 10

[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page.]



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.

* Alvarez.

* Bárcena.

Huebra.

* Ocaña.

* Cea.

* Ramos.

* Castañón.

* Zatarain.

* Delgado.

* Rafolx.

Bermejo.

* Leon.

Cuadrado.

Ufano.

* Alonso.

* Sanchez.

* Dominguez.

* Maestre.

* Márcos.

* Fuentes.

* Peiro.

* Roman.

* Fernandez.

Azes.

Rodrigo.

Hernandez.

* Mena.

Carrasco.

* Vime.

Salas.

* Diez.

Barba.

Piñuela.

* Limia.

Jauregui.

Magarinos.

* Perez.

Huebra Sanchez.

Rodriguez.

Pabon.

Martin.

Alonso Pinto.

Moraleda.

Velasco.

Barrio.

Perez.

Parfondry.

Enriquez.

Hernandez.

Bua.

* García.

* Martél.

* Sampelayo.

* Sanchez.

* Alonso.

* Márcos.

Jauregui.

Alonso Pinto.

* Maestre.

* Montes.

* Perez.

Riva.

AVSA



Justo VIII
P. folo

SEÑORES

* Garcia
* Martel
* Sampelayo
* Sanchez
* Alonso
* Marcos
* Jaregnin
Alonso Pinto

* Diaz
Barba
Pinnola
* Lima
* Jaregnin
* Mayarinos
* Perez
* Huebra Sanchez
Rodriguez
Paton
Martin
Alonso Pinto
* Moralesda
* Velasco
Barrio
Perez
Parlonby
Farriguez
Hernandez
Bar

* Maestro
* Montes
* Perez
Liva

Rector
Cancillerio
* Alvarez
* Barona
Huebra
* Ocaña
* Oca
* Ramos
* Castañer
* Vatastia
* Delgado
* Balda
* Bermejo
* Leon
* Cuadrado
* Llano
* Alonso
* Sanchez
* Dominguez
* Maestre
* Marcos
* Fuentes
* Piro
* Roman
* Hernandez
* Aze
Rodrigo
Hernandez
* Mon
Carrasco
* Vives
Salas

AVSA



At

3

Clauvros Pleno de 8. de Enero de 1823

1.º punto } Leyda la cedula se leyó una R.ª orden de S. M. de 14 de Dic.º último, por la q. se ha servido resolver S. M. q. la incorporacion gen.ª q. gozaba el Seminario conciliar de Plasencia, quede reducida solamente á esta Univ.ª Y enterado el clauvros de S. M. R.ª orden acordó invoca lo q. resulta del 1.º Acuerdo, vease.

2.º punto } On seguida se leyó un certificado del Consejo, ha fic.º el con } silitando á D.º Fran.º Zamorano, un curso de D.º Romano, q. estudió p.ºribadamt.º en el curso proximo pasado de 1823 en 1824; y enterado el Clauvros para á votar en la forma sig.ºte

1.ºmo Rafael, que se guarde cumpla y execute el certificado del Consejo habilitando un curso de D.º Romano sin examen ad.º Fran.º Zamorano
2.ºmo Leon Id. Y en esto invoca se convino el clauvros, por lo q. se acordó lo q. resulta del 2.º Ac.º vease =

3.º punto } On seguida se leyó lo acordado por la Junta de 30 de Dic.º último, sobre las solicitudes de los pres.º D.ºn D.º Juan Justo Garcia, D.º Miguel Marcel, y D.º Clemente Carrasco, acerca de q. se les satisfaga lo perteneciente á sus respectivas Catedras, q. se les ha dejado de reparar por lo respectivo al curso proximo pasado de 1823 en 1824, y enterado el Clauvros para á votar en la forma sig.ºte

1.ºmo Rafael, se conforma con lo q. propone la

Junta sobre q. debe pagarse la renta
del Curso pasado parado a 1823 en 1824
a los Sr^{es}. Car. q^u. Juan Justo Garcia, q^u.
Mig^l. Marcel, y q^u. Clemente Carrasco, se-
gun y como esta Junta lo propone,
Sr^{mo} Leon, Id,
D^r. Frans, Id
D^r. Marcos, lo mismo
Sr^{mo} Salas, Id
Sr^{mo} Barba, lo mismo.
Sr^{mo} Jauregui, Id
Sr^{mo} Alonzo, Id
Sr^{mo} Moralesa, lo mismo.
D^r. Sampelayo, Id.
Sr^{gr}. Carrañon, vice Cancellario, lo mismo,
Sr^{gr}. Huebra, Pr^o, Vice R^o, Id. Asi vota-
do tratado y conferenciado se acordó, lo q^u. resul-
ta el 3.^o Ac^o. veable.

4.^o Id. En seguida se leyó una carta del Ill^{mo}
Sr. Don Dⁿ. Josef Ant^o. de Azpeitia, obispo
de Lugo, felicitando a la Univ^d. con motivo
de las fiestas proximas del Nacimiento del
salvador; y ofreciendole al mismo tiempo
a ella por haberle nombrado el Rey N^{ro}.
obispo de la Sta. Ig^a. de Cartagena, y en-
terado el Claustro acordó in voce lo que
resulta del 4.^o Ac^o. veable.

5.^o Id. En seguida se leyó lo acordado por la
Junta de Stan de 23 de Noviembre de 1824
sobre que para celebrar Claustros
Plenos, deden de ser seis Sr^{es}. por lo
menos, Catedraticos, e los once, que

4
lo han de componer, segun lo prebenido
en el nuevo Plan de Estudios y enmendado
el Claustro acordó en voce lo q. se remite
al S.^o Arz. veade.

6.^o P.^o En seguida se leyó el informe de la
Junta comisionada acerca del salario
q. se le puede dar, al Capellan de la Univ.
en atencion a su imposibilidad, con lo de
mas q. expresa otra Junta, y literado
el Claustro ~~de~~ todo pasó a votar en
la forma sig.^{te}

Rmo Paflos, se conforma con el informe lei-
do acerca del salario q. hade disfrutar el
actual Capellan, durante su imposibilidad
a excepcion de q. el asignado en lugar de los
1500 r.^{os} sea el de 1450, con la obligacion
de darle al q. sirva interinam.^{te} la Ca-
pilla los 250, descontandolos al intento
por la Junta de Hacienda

Rmo Leon, se conforma en un todo con lo
q. propone la Junta.

Dr. Marcos, voto del Rmo Paflos.

Rmo Salas, voto del Rmo Leon.

Rmo Barba, yd.

Rmo Jaunegui, yd.

R. Alonso Pinos, voto del R. Paflos.

Rmo Moraleda, lo votado.

Dr. Sampelayo, se conforma con lo que
propone la Junta.

Dr. Carranion, vice Cano. voto del



Don Rafael.

Don D. Andrea, Vice R. se conforma
en un todo con lo q. propone la Junta
y en votado, tratado y conferenciado
se acordó lo q. resulta al C. Al. de



5

Acuerdo del Claustro Pleno de 8.º de Enero de 1825

- 1.º Que se guarde, cumpla, y execute, la R.ª orden de S.ª M.ª por la que se ha servido resolver que la incorporacion general, ^{q.º gozaba} el Seminario Conciliar de Plasencia, quede volam.ª reducida a una Univ.ª
- 2.º Que se guarde, cumpla y execute el certificado del Consejo, sobre la habilitacion q.º este ha hecho a D.ª Fran.ª Zamorano, de un curso de D.ªs Romanas, q.º estudio privadamente en el de 1823 en 1824.
- 3.º La Univ.ª se conforma con lo q.º propone la Junta comisionada, sobre q.º a los S.ªs D.ªs D.ª Juan Justo Garcia, D.ª Miguel Marren, y D.ª Clemente Carrasco, se les pague la renta de sus respectivas Catedras del curso proximo pasado de 1823 en 1824, por las razones q.º manifiesta d.ª Junta, y segun en ella se espone.
- 4.º Que se felicite al Illmo Señor D.ª Josef Antonio Azpeitia, obispo de Lugo, con motivo de haberle trasladado S.ª M.ª a la S.ª I.ª de Carriaga y se haga lo q.º se acostumbra en iguales casos.
S.ªs Comisarios,
- 5.º La Univ.ª se conforma con lo q.º propone la Junta de Plan de 23 de Noviembre del año proximo pasado, sobre q.º para celebrar Claustro Pleno deben de ser seis S.ªs por lo menos Catedraticos, de los once q.º lo han de componer.
- 6.º La Univ.ª se conforma igualmente con el informe de la Junta de 23 de Diciembre ultimo, sobre el salario que hade tener en lo sucesivo D.ª Manuel Melchor Garcia, Capellan R.



la misma, mediante su imposibilidad,
y loq. se le hade dar alg. xirva la Capilla
durante subistiran las circunstançias del
actual Capellan.

D. Huebray
Vic. R.

M.º R.º

Handwritten flourish or symbol.

D.º Lampetayo
V.º R.º

1.º Que se informe al Sr. D.º José Antonio
Alvarez, obispo de Lugo con motivo de haberle
rehabilitado el Sr. D.º de Contreras
y se haga loq. se acordare en igual caso
por Comandante.

2.º La Real C.º se informare con loq. propone la
Junta de Lugo de 23 de Mayo del año pasado
no havido otro q.º para celebrar el
señala haber de ser via libre por lo menos en
rehabilitar de los otros q.º la Real C.º compare.

3.º La Real C.º se informare igualmente con loq.
propone la Junta de 23 de Mayo último en
el orden que se ha de tener en lo sucesivo
dando el Sr. D.º de Contreras Capellan de



acerca al Salario q. debiera dearsele al
 actual Capellan de la misma mediante su
 imposibilidad y lo q. se le hade dar al que
 siera la Capilla suvante subscritan las
 circunstancias de dho Capellan, segun y
 como lo expresa la Junta.

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side]



47
Nuestro Seno de S. de En. de 1825

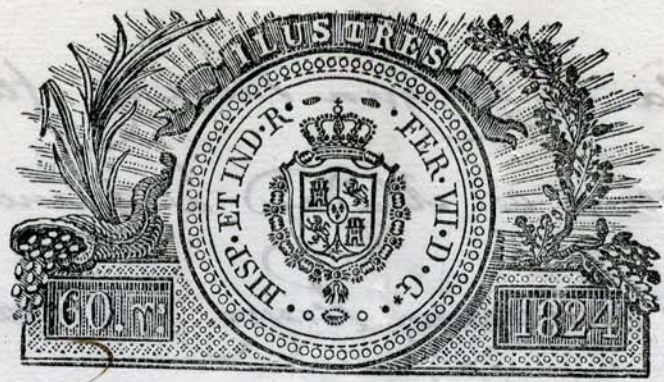
Tiene relacion el 3.º p.º con la Junta
de 30 de Diciembre de 1824.

Tiene relacion con el 5.º punto la Junta
de San de 23 de Mayo de 1824.

Tiene relacion con el 6.º punto la Junta
de 23 de Diciembre de 1824.



- 1.º Que se quando cumplida y cleare la R.º orden de
V.º M.º por las q.º se ha verificado resolver que la incor-
poracion sea q.º gozaba el seminario con el honor de
placencia, que se reduce a esta punto.
- 2.º Que se que, cumplida y cleare el certificado del Con-
sejo sobre la habilitacion q.º se ha hecho a Di-
st.º de Tamorano, de un curso de D.º Romano,
q.º amadio, probante en el de 1823 en 1824.
- 3.º La R.º de conforma con lo q.º propone la Junta
comisionada, acerca de q.º alon V.º de 23 de Mayo
Junta vacia, q.º M.º de Manuel, y q.º de Camacho,
se les pague la retribucion de sus catedras respecti-
vas correspondiente al curso pasado de 1823 en
1824, en los terminos q.º ha Junta dispone.
- 4.º Que se fecho al M.º de Sr. Gong.º Josef Ant.º
de Azpeitia, obispo de Lugo, con motivo de haber
le nombrado el Rey N.º Sr. obispo de Cartagena,
y se haga lo acordado en iguales virtudes,
sean con.º D.º de Viana, y Romanos.
- 5.º La R.º de conforma con lo q.º propone la Jun-
ta de San de 23 de Mayo de 1824, sobre q.º para
celebrarse el Santo Pleno deben de ser veinte
nóves por lo menos, sacos de los que que
lo han de componer, segun lo prebe en
el nuevo Plan de Estudios de V.º M.º
- 6.º La R.º de conforma igualm.º con el
informe de la Junta de 23 de Diciembre último,



7
D. N.º
D. N.º Martin de Sivilla Escriba de Camara del Rey N.º Sr.
y de S.º no. de el Consejo.

Certifico: Que habiendose visto por S.º no. Supremo Real.
la instancia que le hizo en Nueve y ocho de Agosto ul-
timo D.º Juan Co. Zamorano natural de la Ciudad de
Salamanca, como tambien lo informado en el
asunto por el Claustro de la Universidad de la
misma, en providencia de trece de Ocho. Siguiendo
tubo a bien habilitante previo el servicio señalado
en tarifa on año de Decreto Romano que por
hallarse cerrada aquella estudio privadamente con
el D.º D.º Toribio Antonio Parfondin desde
primero de Enero de Ocho. once de Agosto ultimos.
Y para que conste, y pueda tomarse razon de
esta Certificacion en la Contad.ª Gen.ª de Valo-
res, Seccion de Amortizacion por la que se aca pre-
sará la Cantidad que se hubiere satisfecho por
esta gracia, sin cuyo requisito ha de ser



mila de ningun Valor ni efecto, firmo la
 presente en Madrid á quince de Diciembre
 mil ochocientos veinte y cuatro.

D. Valentin de Sotomayor

Fomose raron en la Contaduria gen. l. de Valores (seccion de
 Amortizacion) donde consta haber satisfecho este interesado dos
 cientos r. v. por dha gracia en Madrid diez y nueve de Diciem.
 de mil ochocientos veinte y cuatro.

Por el Sr. Cont. g.
 Ignacio Fargol

Sin dros

AVSA



[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]

Leido en *Cauroto*

4
Deno & 8 de *1823*

Certificado del Consejo, habilitando a Don
Juan de Zamorano, Sr. de *San Juan*, en cur-
sa de Sr. Romano, p. estudio, *privado*.
en el 20 de *1823* en *1824*

[Faint handwriting at the bottom left]



M. Mo. Sr.

Muy Sr. mio: Ni las indisposiciones molestas, y
añejas, q. me han obligado a salir de Galicia, por
una temporada han podido borrar de mi memoria
esa grande Univeridad, de la q. tengo el honor de
ser individuo, ni los favores y honras, q. me dispensó,
y creo de mi obligacion manifestarlo del unico mo-
do q. puedo, dando a V. S. y. las Pascuas, y dese-
andovelas llenas de felicidades, y gloria.

Al mismo tiempo pongo en noticia
de V. S. y. la gracia, q. sin meritos, me ha dispensado
el Rey N. S. nombrandome Obispo de Cartagena, pa-
ra q. allí y en todas partes me communique mis
ordenes, y disponga de mis facultades.

Dia quẽ. a V. S. y. m. años. Tudela
de Navarra 29. de Dic. de 1784.
aff. muy serv.

J. L. M. de V. S. y.
su nuevo hijo i mas at. Capp.
Jph Aut. Obispo de Lugo

[Handwritten signature]



M. Mo. Sr. Rector y Claustro de la Univeridad de Salamanca



[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page]

Leida en Cambray a veinte de Septiembre de 1825

Cura del Almo Sr. Don José
Fr. de Arpeña, dando las paraguas a la
buca y al mismo tiempo ofreciendole
o ella con motivo de haberle trazado
el Rey mi de la Vir ya de Leida,
a la de Carra
gen

